

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2017**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Manuel Osorio Lozano

CONCEJAL SECRETARIO

D. Francisco Javier García Ruiz

CONCEJALES MIEMBROS

D. José Eduardo Díaz Molina

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa, y los señores Romero Moreno, Piña Troyano, Caracuel García y el Titular de la Asesoría Jurídica, Sr. Rubio Morales.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L. y la Administrativo, M^a del Carmen Guerrero López, así como el Concejal Delegado de Deportes, D. Javier Mérida Prieto, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las trece horas y cuarenta y dos minutos del día 13 de diciembre de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 11888/2017, de fecha 13 de diciembre de 2017, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la necesidad de aprobación de los cuatro expedientes que se traen a esta Junta de Gobierno Local, por la necesidad de tratarlos antes de finalizar el año, por motivos contables y presupuestarios.

Se hace constar que el expediente no ha podido ser debidamente informado y estudiado por el Titular del Órgano de Apoyo, el Sr. Interventor y Concejal Secretario, al no haber sido presentado con la antelación suficiente.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** la declaración del carácter urgente de la sesión, convocada por la Presidencia.

2º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES SOBRE ABONO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, AL PERSONAL DE DEPORTES, POR LA APERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO EN SUS DÍAS DE DESCANSO.-Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES SOBRE ABONO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, AL PERSONAL DE DEPORTES, POR AMPLIACIÓN DE LA JORNADA COMO CONSECUENCIA DE LA REDUCCIÓN DEL HORARIO DE SEMANA SANTA, FERIA DE MARBELLA, VERANO Y FERIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES SOBRE ABONO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, AL PERSONAL DE DEPORTES, POR ASISTENCIA A EVENTOS/ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE LA JORNADA LABORAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES SOBRE ABONO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, AL PERSONAL DE DEPORTES, DEBIDO AL GRAN VOLUMEN DE ACTIVIDADES/EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR LA DELEGACIÓN, EN LOS QUE SE REQUIERE SU COLABORACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y seis minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.